

RESOLUCIÓN N° 0259

NEUQUÉN, 10 ABR 2019

VISTO:

El Decreto N° 0047/2019 de fecha 17 de enero de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto mencionado aprueba el Programa Anual Neuquén Cultural 2019, que como ANEXO I forma parte del mismo, a llevarse a cabo desde el día 21 de diciembre de 2018 hasta el 20 de diciembre de 2019, inclusive;

Que asimismo, se asigna la suma de Pesos UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA MIL con 00/100 ctvs. (\$1.350.000,00), en carácter de subsidio para solventar las actividades artísticas de los participantes del Subprograma Verano, Otoño, Invierno y Primavera Cultural, y establece que, a fin de que la Contaduría Municipal emita la orden de pago por la suma total de los subsidios asignados, a pagar en concepto de subsidio a cada uno de los responsables de los grupos artísticos o artistas participantes, según se trate, la Secretaria de Cultura y Turismo o quien la reemplace en el futuro, deberá indicar la nómina y monto correspondiente en cada caso mediante la Resolución pertinente y previa certificación por su parte, del cumplimiento de las actuaciones hasta el monto total asignado;

Que habiéndose cumplido con las actuaciones de los meses correspondientes al Subprograma Verano Cultural 2019 y contando con la certificación pertinente, corresponde emitir la norma legal que viabilice los pagos en carácter de subsidio;

Por ello:

LA SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO

RESUELVE:

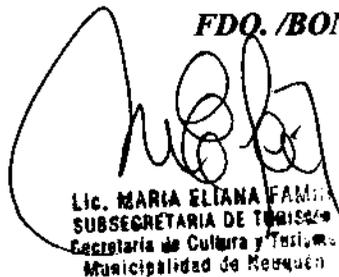
Artículo 1º) APROBAR la nómina y montos complementarios correspondientes a las ----- actuaciones de los artistas y escritores en el Subprograma Verano Cultural 2019 durante el periodo que va del 21 de diciembre de 2018 al 20 de marzo de 2019, a los efectos de su pago en concepto de subsidio a cada uno de los responsables de los grupos artísticos, escritores y participantes, que como **ANEXO I**, forma parte de la presente Resolución y que asciende a un monto parcial de Pesos CINCUENTA Y CINCO MIL con 00/100 (\$55.000,00).-

Artículo 2º) TOME conocimiento la Contaduría Municipal a fin de dar cumplimiento a lo ----- dispuesto en el Decreto N° 0047/2019.-

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dése a la Dirección ----- Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

ES COPIA.

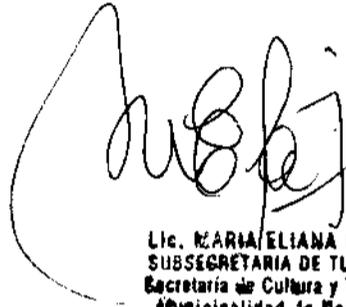
Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2232</u>
Fecha <u>26.1.09</u> / <u>17.04.19</u>

FDO. /BONET.-

 Lic. MARIA ELIANA FAMIL
 SUBSECRETARIA DE TURISMO
 Secretaria de Cultura y Turismo
 Municipalidad de Neuquén

PAGO FEBRERO

0259-19

FECHA	ESCENARIO	ARTISTA	ACTIVIDAD	NOMBRE COMPLETO	DNI	MONTO
22/02	Roca	Zeze Tribu	Banda	Lagos Pedro Ezequiel	28155458	\$7.500,00
		La Milqui Clasic	Banda	Jara Hector Gustavo	34352839	\$7.500,00
		Stagnaro Diego Alberto	Artista	Stagnaro Diego Alberto	37348551	\$4.000,00
		Torre Fernando Jose	Espectáculo	Torre Fernando Jose	25139404	\$20.000,00
		Fernandez Sebastian Ariel	Espectáculo	Fernandez Sebastian Ariel	26144593	\$10.000,00
		Gonzalez Rocio Belén	Artista	Gonzalez Rocio Belén	38204168	\$6.000,00
TOTAL						\$65.000,00



Lic. MARIA ELIANA FAJIN
 SUBSECRETARIA DE TURISMO
 Secretaria de Cultura y Turismo
 Municipalidad de Neuquén